
Solicitud de Compra Tereno Municipal por la Sra Maria Catalina Solda

RESOLUCION N° 37410

SANCIONADA: 05.08.2021

PROMULGADA: 19.08.2021

PUBLICADA: 01.09.2021

ARTÍCULO 1°.- DESGLOSAR los Expedientes Nross. 773.528 y 776.054, dejando copias certificadas de los mismos; y REMITIR los actuados al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a los fines de que eleve una propuesta cierta y precisa de la resolución que pretende respecto de la petición realizada debiendo cumplirse con los extremos expresados en los considerados.-

ARTÍCULO 2°.- Debido al inexplicable tiempo de tramitación de la presente actuación se aconseja la realización de una información sumaria a los fines de que analice la intervención de las distintas áreas y proponga un protocolo de actuación administrativa a los fines de evitar dilaciones indebidas y trámites innecesarios.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.